



ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perates. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN —Legislación sobre el comercio de cereales.—Construcción de maquinaria agrícola.—Infección.—Cuestión de cereales.—Revista comercial.—Anuncio.

LEGISLACION SOBRE EL COMERCIO DE CEREALES.

El gobierno ha publicado el siguiente real decreto, sobre el cual nos permitiremos hacer algunas reflexiones por ser materia que interesa no solo al público en general sino tambien á la agricultura en particular.

Dice así:

EXPOSICION A S. M.

Señora: El real decreto de 22 de agosto último autorizando por espacio de cuatro meses la introducción del trigo extranjero y sus harinas desde el Cabo de Creus hasta las bocas del Guadiana y en las islas Baleares, tuvo por objeto contener el alza que progresivamente iba experimentándose en el precio de los cereales, especialmente en el litoral del Mediodía y de Levante, en donde mas se habían dejado sentir los efectos de una cosecha insuficiente. Esta medida, señora, si bien produjo por de pronto un efecto saludable, alejando los progresos del mal cuyo remedio se procuraba, no ha sido bastante eficaz para hacer que desaparezca la carestía ni para evitar que recientemente vuelva otra vez á experimentarse en los mercados principales nueva subida sobre los precios anteriores, en lo general muy elevados.

A fin de contener este movimiento, el Consejo de ministros considero llegado el caso de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto prorogando la introduccion de los trigos y sus harinas hasta la próxima cosecha y estendiendo esta franquicia á todas las costas y fronteras del reino con objeto de que las clases consumidoras puedan adquirir dichos articulos en cantidad suficiente y a los precios ordinarios.—Madrid 23 de octubre de 1867.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Roncali.—El ministro de Hacienda, el marqués de Barzanallana.—El ministro de Marina, Martin Belda.—El subsecretario encargado del despacho del ministerio de la Gobernacion, Juan Valero y Soto.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro de Ultramar, Cárlos Marfori.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se amplía hasta el día 30 de junio próximo la autorizacion concedida por mi real decreto de 22 de agosto último para la introduccion del trigo extranjero y sus harinas, estendiendo esta concesion a todas las costas y fronteras del reino con el derecho fiscal establecido en el art. 2.º del mencionado real decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Como ven nuestros lectores, por el precedente decreto se proroga la franquicia para el comercio de cereales con el extranjero hasta el 30 de junio de 1868. La crisis alimenticia que hemos empezado á experimentar y que dió motivo al decreto de 22 de agosto, por el cual se autorizaba por espacio de cuatro meses la introduccion en España de trigo extranjero, se agrava, segun confesion del gobierno; y para evitar en lo posible sus aterradores efectos se da un plazo mas largo al benéfico sistema de la franquicia, al grande y civilizador principio de la libertad.

Quando el gobierno tomó la medida de permitir por espacio de cuatro meses la introduccion de grano en la Península, sin duda estudió detenidamente, con los datos oficiales que poseia, esta importantísima cuestion; es seguro que de sus datos podia deducirse que cuatro meses de respiro y de franquicia eran suficientes para que nuestros mercados se pro-

veyesen de granos hasta la inmediata cosecha, y sin embargo antes de espirar el plazo fatal, á los dos meses justos, ya se viene confesando que los cuatro meses otorgados no eran bastantes, que hacen falta otros siete meses mas de libertad para conseguir los fines propuestos, para que los precios del trigo no suban en la aterradora progresion que da por resultado la miseria y la peste.

Ahora bien, ¿en qué nuevos datos se ha fundado el gobierno para pensar que con el real decreto de 25 de octubre se han de remediar los males que nos amenazan? ¿Cree por ventura que esta disposicion ha de contener la subida de los precios, siendo mas eficaz que la del 22 de agosto ya citada? Nosotros pensamos que no; nosotros tenemos la conviccion mas intima de que las franquicias concedidas por escepcion, como un favor digámoslo así, son casi siempre ineficaces. El comercio, como todas las instituciones sociales, se rige siempre por leyes fijas é invariables, que ni el capricho ni la sabiduría de los gobiernos pueden alterar como no sea introduciendo la perturbacion de todos los intereses que se quieren proteger.

No negaremos nosotros que la publicacion del real decreto ya repetido contuvo algun tanto el alza en que venian pronunciándose todos los mercados de cereales en España; una disposicion de este género tuerce siempre la marcha regular que sigue el comercio, infunde esperanza á unos, produce el desaliento en otros, porque todos esperan ver los efectos de un fenómeno que suponen habrá sido detenidamente estudiado por el gobierno. Los compradores suspenden sus pedidos y los vendedores ofrecen mas sus productos, siempre que los precios les remuneren su trabajo y sus sacrificios; pero como el trigo no se produce en un dia; como la causa de la carestia no es precisamente el monopolio, sino la escasez del artículo, no tardan mucho las cosas en volver á su primitivo estado, bastando, como se ha visto, dos meses para producirse el alza en una progresion terrible.

La causa de este fenómeno es muy sencilla. Existia una legislacion de cereales sumamente imperfecta y absurda, en la cual se preconizaba el desacreditado sistema de la *prohibicion*; pero mala como era, habia sido la reguladora á que por necesidad habia tenido que atemperarse el comercio de cereales. A su sombra la especulacion, que veia cuán escasa habia sido la cosecha última, se afanó por proveerse de este artículo para venderlo despues cuando la mayor escasez en los meses próximos á la recoleccion inmediata le diera mayor estimacion, obteniendo así mas ganancia; pero la variacion de la ley permitiendo la introduccion de granos del extranjero paralizó sus negocios, abandonando muchos este comer-

cio, del que antes se proponian obtener algun feliz resultado, y dejando el campo á los comerciantes con el extranjero.

Pero el comercio no se improvisa en un dia, mucho mas cuando la esfera de su accion libre tiene un término muy limitado, cuando solo se le otorga el mezquino plazo de cuatro meses; asi que el comercio exterior no se creó en grande escala, y el interior quedó muerto temeroso de la concurrencia que pudiera hacerle el del extranjero.

Lo mismo pensamos que ha de producir el nuevo decreto que motiva este artículo; el plazo es ciertamente mas largo; pero la recoleccion está mas próxima, y si se presenta bien, la especulacion abrigará el temor de que su trigo no pueda venderse antes que aquella se verifique.

Hay otra razon ademas para que la nueva disposicion no produzca como la anterior el efecto deseado por el gobierno, y es que este género de documentos aumenta siempre el pánico, haciendo creer al público que las circunstancias son mas graves de lo que realmente son. Cuando el gobierno adopta tan grave disposicion, dice á coro todo el mundo, ya estará plenamente convencido de que la escasez es inmensa, y conviene reservar el género para cuando el mal haya llegado á su colmo. Porque hay que tener presente que el mercado exterior á quien se apela para que nos provea de trigo barato no se encuentra en condiciones mucho mas ventajosas que el nuestro: la última cosecha ha sido en todas partes escasa con ligeras escepciones, y el comercio previsor ha realizado ya con anticipacion sus acopios en los paises en que por fortuna para ellos no rige ya la llamada *escala móvil*, ó sea el sistema prohibitivo en materia de cereales.

A pesar de cuanto llevamos espuesto, no seremos nosotros los que critiquemos al gobierno por haber adoptado el único camino que en las presentes circunstancias podia tomar, no; nosotros solo podriamos censurarle por haberlo seguido demasiado tarde; porque para nosotros hay negocios tan urgentes y tan claros, que su mejor estudio es su resolucion instantánea desde el momento en que el mal se presiente con fundados motivos de realizacion.

Si cuando se vió en la última primavera que la cosecha era mala se hubiera dado una ley permanente y fija que arreglara el comercio de granos, tomando por base el principio de libertad y atemperandose en la fijacion del tipo de los derechos de introduccion á lo que estrictamente fuera necesario para que con la reforma no se resintieran los intereses de nuestra agricultura, el comercio interior y exterior hubiera sabido de antemano á qué atenerse, y es muy posible que no hubieran faltado especuladores que con tiempo hubiesen hecho los acopios necesarios para

tener bien surtidos nuestros mercados, haciendo desaparecer así el terrible fantasma de la incertidumbre y la carestía que hoy nos afecta de una manera bien sensible. Al pensar así no se crea que hablamos de memoria, no se piense que teorizamos, como ordinariamente se dice cuando se propone una reforma; tenemos en nuestro apoyo lo que en Inglaterra sucede. En ese pueblo de libertad, en que el comercio es libre, existe la provision de cereales necesaria para atender al consumo á precios bien módicos, y eso que en aquel país se recolecta muy poco trigo, teniendo que surtir de los mercados del extranjero.

Imitemos, pues, á la Inglaterra, que hace años reformó su legislación de cereales en sentido liberal. Suprimase esa escala móvil, desacreditada ya entre todos los hombres de ciencia como perjudicial hasta para la agricultura, á quien se pretende favorecer; bórrense para siempre de nuestros códigos todas las disposiciones prohibitivas que contienen, y entonces, si no tenemos siempre el pan muy barato, lo compraremos por lo menos á los precios que lo obtienen otros países, en que nunca son proporcionalmente tan altos como en España en los años de escasez.

LEANDRO RUBIO.

CONSTRUCCION DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Acerca de un proyecto sobre construcción de máquinas agrícolas, dice el iniciador del pensamiento lo siguiente:

«El capital (para formar la sociedad) podrá fijarse en un millón de escudos, dividido en 2.000 acciones, de las que no se emitirían mas de la mitad en los primeros años; las acciones, de 500 escudos cada una, se subdividirán en décimos de á 50, y el primer desembolso seria solo de un 20 por 100 del capital suscrito, no pudiendo pedirse mas hasta que los talleres de la sociedad trabajasen. La suma obtenida de esta manera quedaria en depósito, sin poder emplearse un solo céntimo hasta que, llenas las formalidades de la ley, el gobierno reconociese la existencia legal de la asociación y concediese los auxilios que hay derecho á esperar.

Podrian ser estos una subvención sobre el capital empleado, asegurando un interés de 6 por 100 anual cuando no lleguen á tanto los beneficios; la libre introducción de un ejemplar de la maquinaria que haya de emplearse; la órden á las corporaciones provinciales de invertir todos

los años una cantidad determinada en productos de la asociacion; cierto número de acciones suscritas por la administracion: la donacion de edificios y tierras ú otra porcion de medios que el gobierno tiene en su mano, y á bien seguro que dificilmente podrian emplearse mejor los fondos de agricultura.

En cambio de esa proteccion, la sociedad tendria el deber de crear talleres en las provincias á peticion de las diputaciones provinciales por el precio de coste y una módica comision; de hacer los estudios y proporcionar los datos que esas necesiten sobre agricultura y otras industrias; de auxiliar á las empresas particulares con la maquinaria de trabajo que pidan; de vender sus productos por un precio convenido con el gobierno, y otros deberes análogos en correspondencia y en proporcion á los auxilios que se le acuerden.

Para asegurar la buena gestion de los asuntos sociales, los cargos serian electivos en junta general; la misma persona no podria emitir mas que un número limitado de votos por si ó en representacion de otros socios; se dificultaria la especulacion bursátil con todas las restricciones que la ley tolere, y se exigiria la responsabilidad criminal á los administradores de la sociedad si contra los estatutos empleasen la mas pequeña parte del fondo social en ninguna clase de papel ó negocio ageno a la compra de primeras materias y venta de articulos manufacturados.

Debo decir aquí que este medio está ya en vias de ejecucion; el gobierno me ha escuchado con benevolencia y prometido cuanto apoyo merezca el desarrollo que vaya adquiriendo mi pensamiento; hombres dignísimos, cuya compañía me honra, quieren ayudarme, ó mejor, se encargan de organizar la empresa, y aceptan mis servicios; sus nombres los conocerá el público oportunamente.

Mas si, contra la comun esperanza, no puede formarse tal sociedad; si, como dije en mi folleto, «lo que en los Estados-Unidos ha intentado un particular y llevado á feliz término, no pueden hacerlo en España ni el gobierno ni las clases á quienes saber, honor y riqueza obligan,» devoremos nuestra mengua y pidamos el apoyo del extranjero.

Yo me obligo solemnemente a regresar á los Estados-Unidos, y debidamente autorizado por el gobierno español, traeré en breve plazo medios para plantear los adelantos industriales que allí se emplean, sin que nuestro pais desembolse un céntimo. Este medio es el mas facil, el mas espedito, el mas provechoso á mi interés privado, pero tambien el menos digno y el mas inconveniente para España.

Los que allí me secunden pedirán en cambio franquicias y privilegios cuyo fin sea imposibilitar toda competencia extranjera y ahogar lo poco

que en industria tenemos: el Sr. Pinaquy, de Pamplona, y otros beneméritos industriales á quienes debe ayudarse, lejos de aumentar sus negocios con nuevas facilidades para producir mas y mas barato, tendrán que cerrar sus talleres, no pudiendo competir con el coloso que les pondré enfrente. Fundaremos sobre arena, pero algo fundaremos.

Despues de aplaudir al autor de estas líneas, manifestaremos nuestra duda sobre el resultado de la empresa. Sabemos por esperiencia que los labradores se manifiestan en general poco aficionados á variar sus métodos de labranza y cultivo, y carecen de recursos para las reformas.

JUAN ARANGUREN.

INFECCION.

Se ha definido la infeccion diciendo ser el modo por el que un centro de corrupcion, notado ó no por los sentidos, da á los individuos sometidos á su influjo la facilidad de contraer una enfermedad de naturaleza particular cuando hay predisposicion á adquirirla. La infeccion se consideraba antes como sinónima de contagio; pero en el dia está casi generalmente admitido el que las enfermedades producidas por la primera no son trasmisibles por los animales enfermos á los sanos que se les aproximan, mientras que en las enfermedades producidas por contagio sucede lo contrario, pues se dice que la afeccion reputada por contagiosa no se trasmite mas que por el contacto y la inoculacion.

Los principales caractéres de la infeccion consisten: 1.^o, en poder atacar muchos animales á la vez casi al mismo tiempo y sin comunicarse, ya entre sí, ya entre los que se encuentren acometidos; 2.^o, en estar sometida á la accion inmediata del clima, calórico, humedad y de otras circunstancias análogas, de modo que se estiende de trecho en trecho si la temperatura es caliente y húmeda, y pierde su fuerza ó se estingue completamente cuando baja la temperatura; y 3.^o, en desaparecer sus estragos conforme se consigue sanear y desinfectar los sitios que eran el foco de la infeccion, sin necesidad de separar los animales enfermos de los sanos, lo que no basta cuando se junta el contagio. Las enfermedades que deben su origen á la infeccion se hacen con frecuencia contagiosas.

La infeccion por descomposicion química de los seres que han dejado de vivir, es mucho mas frecuente y mortífera que la que resulta de las exhalaciones de los animales vivos. Es muy frecuente se combinen estas dos especies de infeccion, sin que sea dable evitarlo.

Aunque la introduccion de los miasmas deletéreos puede efectuarse por el aparato digestivo y por la piel, lo mas general es que por el aparato respiratorio, pues mezclados con el aire entran sin interrupcion en el pulmon, son absorbidos, se disuelven en la sangre, la cual se altera en su composicion y comunica su alteracion á los órganos.

En su consecuencia la diferencia entre infeccion y contagio será el que en este la comunicacion morbífica se hace entre dos cuerpos vivos, de los cuales el uno está enfermo y otro sano, y la infeccion procede no solo de las emanaciones que puede esparcir á su alrededor un animal enfermo, sino de las exhalaciones pútridas que se desprenden de un cuerpo muerto en putrefaccion. En la infeccion la causa primera del mal es la accion que los animales reunidos en esceso en parajes bajos, oscuros, estrechos, poco ventilados y sucios, ó las sustancias animales ó vegetales en descomposicion ejercen en el aire ambiente, pues las emanaciones de que se sobrecarga obran como un gas deletéreo. Los centros de que se desprenden constituyen otros tantos focos cuya actividad depende del grado de temperatura atmosférica, naturaleza y cantidad de los miasmas que encierra. Ni los animales enfermos, ni las cosas que han servido para su uso llevan consigo el gérmen del mal; únicamente pueden obrar como pequeños focos de infeccion. En el contagio, una vez producida la enfermedad, no hay necesidad para propagarse de la intervencion de las causas que la originaron, pues se produce en algun modo por sí misma é independientemente, al menos hasta cierto punto de las condiciones atmosféricas. Se desarrolla dentro de cada animal una especie de gérmen, de virus, ó bien se forma á su alrededor una atmósfera cargada del principio de la enfermedad, por cuyo intermedio puede transmittirse la afeccion á otros animales.

Los focos de infeccion se dividirán, por lo tanto, en unos que proceden de la presencia de materias animales en descomposicion, y en otros que resultan de la alteracion del aire por emanaciones que se desprenden de los individuos acometidos de enfermedades miasmáticas. A pesar de esta distincion, es muy frecuente encontrar reunidos ambos focos, obran del mismo modo y originan fenómenos idénticos. Se ha propuesto darles el nombre comun de contagio, denominando *contagio vivo* al que tiene por foco los cuerpos vivos, y *contagio muerto* al que resulta de las miasmas procedentes de sustancias inanimadas. Al contagio verdadero le llaman algunos *infeccion orgánica*, y á la infeccion de los autores modernos *infeccion inorgánica*.

N. CASAS.

CUESTION DE CEREALES.

Todos los datos que adquirimos sobre los resultados alcanzados con la franquicia concedida á la importacion de trigo extranjero, confirman plenamente lo que varias veces hemos manifestado en el ECO DE LA GANADERIA, á saber: que los precios bajarían poco por haber sido la cosecha escasa en la mayor parte de las naciones productoras, y que lo más que podría esperarse es que no subiesen con exceso, lo cual no es poco en el caso presente.

Como el asunto es de tal gravedad para los labradores, sobre todo en estos momentos en que la sementera no se presenta bien en toda la parte central de la Península, parécenos oportuno esponer acerca del particular cuanto sabemos.

Segun noticias particulares que creemos bastante exactas, la introduccion de trigos por los puertos habilitados para la importacion se ha reducido á 53.491 fanegas de trigo y 101.559 arrobas de harinas desde el 16 de agosto hasta hace pocos dias. Barcelona y Malaga representan las dos terceras partes de estas cifras. En Alicante y Valencia se han importado sobre 7 000 fanegas de granos y 13.000 arrobas de harina, y Cadiz, Sevilla y Almería no han recibido una sola fanega de trigo extranjero, á pesar de que en dichas ciudades, como en las demas de Andalucia, se sostiene el precio de los cereales mas elevado que en ninguna otra de nuestras provincias.

Este resultado, dice con tal motivo *La Epoca*, demuestra el insignificante perjuicio que ha causado hasta ahora la competencia extranjera á la produccion nacional. Es probable que las introducciones aumenten algun tanto en los meses sucesivos; mas si esta ha de surtir sus naturales efectos, es indispensable ampliar los plazos fijados para la importacion y hacerla estensiva á todos los puertos de la Península. El gobierno de S. M., segun indicaron hace algunos dias los periódicos ministeriales, se ocupa de este asunto con el interés que se merece, y muy pronto debe tomar sobre él una resolucion definitiva. Sin duda la ausencia de algunos de los consejeros de la corona, especialmente la del ministro de Fomento, ha retrasado esa solucion; mas hallándose ya en Madrid, y aproximándose el fin del plazo fijado por el decreto del 16 de agosto, creemos que en breve tendremos la satisfaccion de leer en la *Gaceta* el anhelado acuerdo, no dudando que este corresponderá á las esperanzas del pais, ajustándose á los buenos principios consignados por el ministro de Ha-

cienda en el preámbulo del reciente decreto sobre introduccion de máquinas agrícolas.

Es preciso tener en cuenta que el comercio necesita algun tiempo para hacer sus compras en el extranjero, y que no se comprometerá en operaciones de cereales interin la duracion de los plazos no sea suficiente para importar con desahogo y sin peligro de llegar tarde. No debe tampoco olvidarse que las cosechas han sido escasas en muchos centros productores de Europa y que se necesita por lo menos un mes para introducir granos adquiridos en América. A fin de que pueda formarse una idea exacta del estado de la cuestion de subsistencias en el extranjero, creemos conveniente dar á conocer el resultado de la última recoleccion en los principales paises esportadores.

En el Norte de Rusia y paises que baña el Báltico se quejan mucho en cuanto al rendimiento del trigo: el del centeno no ha llegado tampoco á la mitad de un año ordinario, y el consejo provincial de Nevgorod se ha creído en el caso de facilitar 4.900 000 rublos para comprar trigo y socorrer á los habitantes de aquella provincia, que están acosados por el hambre. En el Sud la cosecha ha sido tambien mucho peor que la anterior, y los puertos del mar Azoff y de Odessa no podrán esportar tanto como los años anteriores.

Ha sido igualmente mala en Polonia, en gran parte de la Bessarabia y en el departamento de Kherson, y regular en los distritos del Norte de Káthémoulaf, Sud y Este de Kharkof y Oeste de Poltava. Los alrededores de Tauganrog han cogido mucho trigo y centeno de superior calidad, si bien este grano no ha sido tan bueno en el interior á causa de haberle dañado las lluvias.

En Baviera, Wurtemberg, Baden y el Meklemburgo la recoleccion ha sido mucho menor de lo que se esperaba, y tampoco es abundante en las provincias rumanas, en el radio del bajo Elba ni en el Schleswig-Holstein.

La Hungría, que es el pais privilegiado este año, tiene una cosecha abundantísima, y esporta grandes cantidades de cereales: el trigo recogido en la Croacia y Temeswar puede calcularse en 65 millones de fanegas; su consumo local asciende anualmente á la mitad; esporta ordinariamente 20 millones de fanegas entre trigo y harina, de manera que este año puede esportar 32 ó 33 millones de fanegas, ó sea 10 ó 12 millones mas que en épocas regulares. Este sobrante se consumirá probablemente en Alemania, Francia é Inglaterra.

El trigo de Moravia y Hungría es de superior calidad, y la cebada buena.

La cosecha de Galitzia se ha perdido enteramente, y en Suiza es mediana.

Las noticias de Turquía anuncian una buena cosecha. En la península italiana hay déficit. En Sicilia la recolección, abundante en las montañas, podrá surtir á la parte meridional de la isla, donde ha sido muy escasa.

En el Norte de Africa, Túnez, Argelia y Marruecos la cosecha ha sido tan mala, que indudablemente habrá pronto la mas espantosa miseria. Solo la Argelia necesita 8 millones de fanegas de granos.

El Canadá esportará cantidades muy grandes y mucho mayores que otros años.

En los Estados-Unidos la recolección no deja nada que desear en conjunto, y despues de cubrir sus necesidades tendrán un sobrante para esportar: se calcula que la cosecha de 1867 pasa de 150 millones de fanegas solo en trigo, y la Europa puede contar con que allí tendrá un buen depósito para cubrir sus actuales necesidades.

California ha salido todavía mejor librada que el año anterior, y no esportará menos que entonces: ya ha hecho algunas remesas al Brasil.

Resulta, pues, que si bien la recolección ha sido abundante en algunos países productores, otros, por el contrario, habrán de recurrir al extranjero para surtirse de granos. Pero la causa que mas directamente contribuye á sostener sus precios es la escasez que se nota en Francia é Inglaterra, donde el consumo es extraordinario. La primera de dichas naciones acude á todas partes buscando trigo y harina para abastecer sus mercados: en la segunda el déficit es mucho mayor de lo que en un principio se habia calculado, y la cosecha de Irlanda no basta para el consumo local.

Los sobrantes que existen en las comarcas favorecidas este año con una buena cosecha seran, por lo tanto, muy solicitados: la competencia elevará las pretensiones de sus dueños, y tendrá que acudir con tiempo el país que necesite abastecerse, so pena de pagar precios mas elevados á medida que avance la estacion.

Juzgamos que es esta ocasion propicia para que el comercio emprenda grandes especulaciones, que seran lucrativas para él y ventajosas para el país si estan bien calculadas y dirigidas.

PABLO GIRON.

REVISTA COMERCIAL.

Las lluvias en la Península no han sido bastantes para sembrar en buenas condiciones. Cierta es que en parte de la provincia de Toledo, donde se requiere poca agua para arrojar la semilla á la tierra, los labradores están satisfechos con un turbion que cayó el 26 y 27; pero en el resto de España se clama porque cese esta sequía. Si sigue así algun tiempo, en varias comarcas la siembra será muy tardía y en otras se perderá el grano ya enterrado.

Esto explica la subida que durante la pasada semana han tenido los cereales, y que puede calcularse llega á 8 rs. fanega, término medio. En la Mancha, donde se compraba á 56 rs. el candeal hace quince dias, se busca ahora y no se halla á 64. En Estremadura se ha llegado á poner á 50.

De Francia nos escriben que los precios sufren, en casi todos los mercados del imperio, alternativas sumamente bruscas. Parece que tanto los compradores como los vendedores obran por impresion y no por calculo.

La llegada á Marsella de una flotilla con 400.000 hectólitros de trigo, hizo bajar en París el día 16 el precio de las harinas superfinas de 89 á 84 francos los 100 kilogramos; pocos dias despues volvieron á subir á los mismos 89 francos.

Los periódicos de Nueva-York indican que tambien en aquel mercado están en alza los trigos y las harinas.

En cuanto al mercado de carnes y ganados, diremos que ha continuado en mayor escala el movimiento de alza de que hicimos mencion en uno de nuestros últimos números. En el matadero de Madrid ha subido la carne medio real en libra, creyéndose que aun subirá bastante. Consignamos el hecho sin que nos cause estrañeza, pues todos los años sucede lo mismo por este tiempo.

Tenemos noticias de que muere mucho ganado de *paperas* en la provincia de Cáceres.

En la de Salamanca han bajado las dehesas en los nuevos arrendamientos un 40 por 100; en otras provincias muchos dueños que han querido atenerse á los precios fijados en los últimos contratos, no han podido arrendar sus posesiones.

Reina un gran desaliento entre los ganaderos de Estremadura. Temen un año desastroso para la ganaderia: el campo está agostado, los recriadores no se atreven á comprar prefiriendo esto á esponerse á llevar ganado á las empobrecidas dehesas y que se mueran de hambre.

Los rebaños trashumantes apenas encuentran pasto en la cañada.

Dijimos en nuestra revista anterior, que la cosecha de azafran era abundante: no es así: segun las últimas noticias, es muy poco lo que se recolecta, bastante menos que el año pasado.

La cosecha de aceite de este año, en el término de Zaragoza, no ha pasado de una mitad de la recogida en el año último.

En Navarra se cree perdida por completo la cosecha de aceite.

Las noticias que recibimos sobre el estado de los olivares en las provincias centrales, son tambien poco satisfactorias. No es malo que la introduccion del petr6leo para el alumbrado ha impedido que el aceite suba á mas alto precio que el que tiene. El gas Mille y el aceite mineral son de uso general en Madrid y empiezan á ser adoptados en los pueblos de menos vecindario.

Nada podemos decir de venta de lanas; este artículo no tiene alteracion en su precio de muchos días á esta parte ni en España ni en el extranjero.

Esta revista está escrita en términos poco alegres y gozosos; es que vemos la situacion poco halagüena y no nos es posible espresarnos de otro modo.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 3,950 á 4,230 escudos arroba, y de 0,212 á 0,260 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,212 á 0,254 escs. libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,600 escs. libra.

Tocino añejo, de 0,234 á 0,306 escs. libra.

Jamon, de 0,500 á 0,700 escs. libra.

Precio de granos

Cebada, de 2,400 á 2,606 escs. fanega.

Trigo vendido, 2,819 fanegas.

Precio medio, 6,734 escs. fanega.

NOTA. Trigo trechel, 40 fanegás á 7 escs.

Entrado por las puertas en el día de hoy.

11 970 arrobas de trigo.

1 811 idem de harina.

7 563 idem de carbon.

135 vacas, que componen 52,022 libras de peso.

519 carneros, que hacen 13 773 libras de peso.

Santa Maria de Nieva 10 de octubre. Desde mi última poca novedad tengo que decir a V.; si bien el trigo ha bajado algun real, queda el precio de 48 á 50; cebada, á 24; centeno, á 26; algarrobas, á 20; garbanzos, de 70 á 120.

Se ha vendido algo de lanas negras de 50 á 52 rs. arroba. Las blancas sin demanda.

Esta terminada la vendimia con excelente temporal, habiéndose recolectado buen fruto, aunque mucho menos que esperaban los cosecheros.

El temporal sigue siendo bueno y le saben aprovechar los labradores, que á toda fuerza estan sembrando.

La carne gorda tiene alguna subida; pero la regular y flaca en desprecio, estando la primera á 36 y la segunda de 16 á 20 rs. arroba.

Moral de Orbigo (León) 12. Es grande la necesidad que tenemos de agua; desde S Juan apenas ha caido una gota; por lo tanto los campos están secos y sin pastos; los ganados principian á sentir la necesidad de alimentos: las operaciones de sementera retrasadas por esta causa.

El precio de los ganados en baja; el de los cereales sin alteracion sensible, y si se nota algun alza es debida á la sementera, y creo que verificada esta bajarán algun tanto.

Huelva 16. Terminada la recoleccion de cereales en la forma indicada en

nuestros anteriores partes quincenales, solo queda que espresar el resultado de la vendimia, que ha sido tambien poco favorable para los cosecheros.

La recoleccion de aceituna es tambien escasisima y puede considerarse casi nula en todos los pueblos de esta provincia, hijo sin duda de la escasez de agua en la primavera pasada, pues la poca cosecha que habia se ha picado y se está cayendo.

Habiendo llovido algo en estos últimos dias, las labores de campo vuelven á empezarse, aunque con poca actividad por haber sido insignificante el agua que ha caido.

Los precios del trigo de la provincia son 121 rs. el hectólitro, 61 la cebada, 5 rs. el litro de aceite y 4,44 el del vino.

Almería 16. En la quincena anterior ha habido algunos chubascos de agua parciales, sin haberse preparado las tierras en general para una buena sementera.

El tiempo anubarrado, pero seco y se nota fresco.

Los ganados tienen alguna ventaja donde la tierra se ha otoñado.

El mercado de cereales con poca animacion.

Trigo, de 60 á 65 rs. fanega; cebada, de 30 á 31; maíz, de 40 á 42; garbanzos, de 100 á 160; carneros, de 40 á 45 rs. uno; ovejas, de 24 á 30; borregos, de 20 á 25; lana, de 50 á 54 rs. arroba.

Valladolid 17. Trigo en el canal, de 55 á 56 rs. las 94 libras; cebada, dentro, á 30; centeno, á 30; morcajo, á 29; guisantes, á 27; algarrobas, á 27; yeros, á 25; garbanzos, de 20 á 37 rs. arroba; aluvias, de 13 á 22; arroz, de 27 á 30; patatas, á 3; aceite comun, á 77; aguadiente, de 36 á 60; harina de primera en el canal, á 20; id. de segunda, á 19; id. de tercera, á 17; paja larga, á 4; id. corta de trigo, á 1 3/4; leña, á 1 1/2; carbon de encina, á 4; vino comun, de 13 á 15 rs. cantaro; racion de pan de libra y media, á 10 cts.; carnero, á 44 cts. libra; vaca, á 18; tocino, á 32; carga de ramera, á 4 rs.; avena, á 20.

Sevilla 17. En la noche del lunes 14 al martes 15 el viento, que habia oscurecido todo el dia, reunió fuertes nublados desde el oscurecer. A eso de las diez y media comenzó á llover, arreciando poco antes de las doce y sosteniéndose un copioso aguacero con algunos truenos remotos hasta una hora muy avanzada. Ignoramos si fué general; y si bien donde alcanzase sirvió de provecho, de todos modos, no habiéndose sostenido, su efecto ha sido pasajero y de poca trascendencia agrícola. El martes y el miércoles corrieron celajes con ambiente húmedo y viento N. O. Si no se repiten pronto las aguas, la agricultura sufrirá perjuicios, que ya comienzan á sentirse, aunque aliviados por dichas copiosas lluvias.

El mercado está en tal situacion, que no sabemos cómo hacer su reseña, pues há muchos años no lo habiamos visto en estado tan anormal como el presente. Apenas hay trigos del pais, porque el resto de lo poco que se cogió ha de servir para la siembra y las necesidades domésticas de la labranza durante el invierno. Los suplementos de Estremadura son cortísimos en la parte que va á la alhóndiga y nada largos en la que se vende por fuera. De harinas forasteras, que siempre habian sido el recurso de la poblacion en casos como el presente, las existencias faltan tambien y se han atajado las entradas de costumbre.

Por consecuencia en los ocho dias transcurridos despues del jueves anterior, el trigo ha alzado en la alhóndiga de 8 á 9 rs. por fanega y mas de otro tanto fuera de ella. Aunque no en proporcion, tambien las harinas han subido, notándose entre los precios de hoy y los del jueves pasado una diferencia de medio real por arroba en las primeras y un real en las segundas.

Si no ocurre alguna novedad imprevista, las probabilidades son de mayor alza en los citados artículos.

Los precios fuera de la alhóndiga son: trigos fuertes y pintones, de 80 á 83

reales fanega; tremés, de 68 á 70; cebada, de 31 á 32; harinas de Santander, derechos pagados, á 25 rs. arroba de primera y 24 la segunda.

Cáceres 18. El mercado de ayer no ha presentado variación en los precios del trigo, que siguen de 67 á 69 rs. fanega; la avena de 19 á 20, y el centeno de 38 á 40. También los garbanzos han tomado algun favor, llegándose á vender los buenos hasta 112 rs. fanega.

Sigue haciéndose la siembra con muy buenas condiciones, y esto acaso evite que no sea tan prematura el alza como se creía.

Avila 19. Han sido nulos, completamente nulos los mercados del lunes y miércoles de la presente semana, pues casi no ha habido entrada de granos. Ayer se presentarían 80 fanegas y se detallaron con firmeza á los siguientes precios:

Trigo, de 49 á 54 rs. sin peso; cebada, de 25 á 26; centeno, de 30 á 31; garbanzos no hubo sino alguna que otra fanega suelta, muy menudos, que se vendió de 78 á 80 rs.

Estos precios continúan firmes, y á ellos creo hubieran podido venderse partidas regulares de las tres primeras especies por haber compradores forasteros; pero como aquí solo las hay en paneras y sea pronto para que en ellas se dé salida á sus existencias á causa de no haberse terminado completamente el recibo de rentas, ningun negocio se ha realizado.

Por estas inmediaciones se halla casi terminada la siembra, y lo poco que falta lo estará muy luego en razon á que las aguas han preparado el terreno, que necesitaba de su beneficio para recibir convenientemente el grano. Los centenos ya nacidos, y hasta hoy todo va bien menos la yerba, que es escasa por haber venido tarde las lluvias.

De todos modos los labradores no pierden un momento en las labores del campo, y de aquí la cordedad de los mercados.

Las lanas continúan sin pesquisa y á los precios nominales de 60 rs. arroba las del país, y de 76 á 80 rs. las finas trashumantes.

Los ganados con poca salida, habiéndose animado algo en estos dias los precios del vacuno para muerte.

El aceite á 70 rs. arroba, y se presagia una próxima subida á causa del mal aspecto de la pendiente cosecha en los puntos productores de la provincia.

Palencia 19. Despues de la larga y pertinaz sequía que hemos experimentado, hace cuatro dias que las lluvias, aunque en pequeña cantidad, han regado nuestro suelo, con lo cual se ha refrescado algo la atmósfera; y si, como es de creer, las aguas continúan, mejorará la sementera, que se viene haciendo bajo malas condiciones; y los labradores, que despues de la corta cosecha que han tenido en el año corriente están alarmados por el mal aspecto que presenta la siembra, quedaran algo mas tranquilos.

Los trigos siguen en alza, como viene sucediendo hace veinte dias, sin que se pueda calcular el limite á donde llegarán, pues los deseos de comprar por parte de algunos hace que los tenedores de este grano, alarmados con la rápida subida que han tenido, no quieran ceder á ningun precio.

En los mercados de Grijota y Paredes la progresión en los precios ha sufrido la misma alteración que en los demas, obteniendo la fanega 53 rs.

En el de esta ciudad han sido:

Trigo, de 53 á 56 rs fanega; cebada, de 24 á 28; morcajo, á 36; yeros, á 30; aceite, á 75 rs. arroba.

Santander 19. Continúa este mercado harinero con la animación que indiqué á V. en mi carta anterior, y entre ayer y hoy se han vendido sobre 150 000 arrobas de primera, para entregar en noviembre y diciembre próximos, á 23 y 23 1/4 rs., siguiendo los pedidos muy particularmente para Andalucía á Inglaterra, cuyas órdenes dan á este mercado un aspecto de firmeza tal, que no dudo se significará muy en breve con una nueva alza.

En azúcares no se ha hecho nada no obstante haberse cruzado algunas proposiciones sobre varias partidas que han arribado durante la semana, pero cuyo ajuste no ha llegado á tener efecto por las exigencias de los cedentes.

Si las aguas no vienen pronto y las fábricas continúan sin poder trabajar y en Castilla la sembrera no se verificara en buenas condiciones, será una razon mas para que los precios de las harinas mejoren, no obstante que los de los trigos no adquieren relativamente tanto favor, pues los fabricantes por la imposibilidad misma de trabajar no harán tanta compra como harian si la abundancia de aguas les permitiese atender á la elaboracion.

Medina del Campo 20. Los precios del trigo se han sostenido firmes á 53 reales las 91 libras durante toda la semana. Hoy esta firmeza se trocó en alza, supuesto que variaron desde 53 3/4 á 53 1/8.

Por partidas ó ventas en grande solo tengo noticia de 5.000 fanegas, compradas por una casa de Valladolid á 57 1/4 puestas en la estacion, segun se dice, escaseando ó faltando después de esta operacion las ofertas. La entrada de dicho grano ha sido como de unas 1.200 fanegas.

Las demas semillas han subido tambien algo de precio y se vendieron como sigue:

Cebada, á 28 rs. fanega; algarrobas, de 25 á 25 1/2; centeno, de 32 á 34 1/4.

Osorno 20. El mercado de ayer no ha estado tan concurrido como los pasados, y el trigo ha ido en alza. Compradores han ido muchisimos, y los precios á que se han vendido los granos son los siguientes:

Trigo, de 56 á 58 rs. fanega; id. semental, á 60; cebada, de 24 á 26; morcajo, á 28; yeros, de 24 á 25; titos, á 40; garbanzos, de 84 á 96; batatas, á 18 cuartos libra; harina en las fabricas, á 22 rs. la de primera.

Los dias 16 y 17 ha estado lloviendo en esta, pero no ha caído el agua suficiente para poder sembrar. Los labradores, sin embargo, hacen ya la sembrera, y los mercados están por lo tanto poco surtidos.

ANUNCIO.

DEPOSITO

GENERAL DE PLANTAS Y SIMIENTES DE LOS SRES. BAYEZ Y SALLETTES, CALLE DE HORTALEZA, NUM. 42.

Estos señores acaban de recibir directamente de la Australia simiente de *Eucalyptus globulus* legitimo, la misma que espenden á 8 rs. el gramo. Se da gratis un prospecto, el cual indica el modo de sembrar y cuidar esta planta.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 paginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 50, cuarto bajo.

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año.

Las suscripciones hechas por correspondencia ó directamente á esta administracion sin libranos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año.

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle de Ave-Maria núm. 5.—1867.